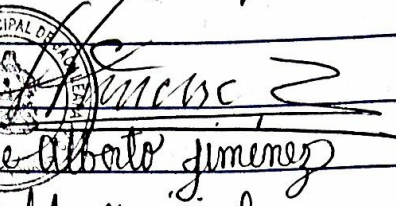








Como privados, durante el tiempo que dure la Declaratoria de Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria a nivel realizada por el Gobierno Central de la Republica de Honduras. Publíquese y cúmplase.


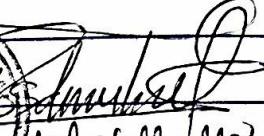
7. Tiempo de la Sesión.



No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 4:49 p.m.




Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal

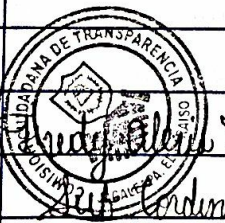
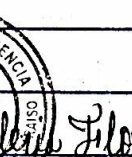


Lidia Luján García
Vice Alcalde Municipal


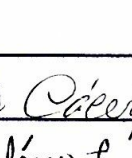


José Luis Espinoza Rodríguez
Regidor Primero




José Manuel Villeda
Regidor Segundo



Alberto Valladares
Regidor Tercero





Horisbel Restón
Regidora Cuarta



Lidia Flores Morayón
Secretaria C.T.T.



Lidia Flores Cáceres
Secretaria C.T.T.



Lidia Godínez
Secretaria C.T.T.



Aurora Arce
Secretaria Municipal

Acto No 87-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 15 del mes de mayo del año dos mil veintiuno y realizada el día lunes 17 del mes de mayo del año dos mil



reintegro, en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida Suyapa Yarcio Rivas, y los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Sr. Jiffri Adribal Vallecillo Escoto; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares López; Regidor Cuarto Sra. Ismary Ylsoibel Rostón Díaz, los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Secretario Sra. Dilcia Dolores Cáceres, Vocal I. Sra. Reyna Mirya Yudiel Escoto y la presencia de la Secretaria Municipal que autorizó y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la Sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal Sra. Nilgiam Argemal, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez; inició a las 09:35 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencia.
- a) Se recibió correspondencia de los señores Melthom Josué Escoto Valladares y Wendy Roibel Orila Argueta, portadores



de la tarjeta de Identidad número 0703-1990-03893 y 0703-1992-04331 respectivamente, mediante la cual solicitan Permiso de Construcción de su casa de habitación en el terreno que le fue donado en el Barrio Monte Fresco, misma que construirá con adobe y lámina.

b) Se recibió correspondencia del Sr. Mariano Isabel Rivas Valladares, con número de Identidad 0706-1961-00051, mediante la cual solicita un área verde ubicada frente a su vivienda número 14 de la colonia Jorge Jiménez, con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 14.00 metros, calle de por medio con propiedad del Sr. Edwin Rivas. Al Sur: 14.50 metros con propiedad de la Sra. Dora Moncada. Al Este: 10.80 metros con propiedad del Sr. Mariano Rivas. Al Oeste: 5.00 metros, con área verde. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa dicha área de terreno ha sido solicitada para mejorar el ornato y dar protección a la vivienda. Pregunta a los presentes si están de acuerdo en ceder dicha área de terreno. La Regidora Cuarta Sr. Elmary Rostrón expresa que cuando se reciban este tipo de solicitudes se adjunte un plano de catastro municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa se remitirá a la Comisión de Verificación de Medidas y Unidad Municipal Ambiental, para que elaboren el informe de dicha solicitud.

c) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre del Sr. Eduardo Enrique Bautista Baquedano, soltero, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0801-1982-10243, de un terreno ubicado en el Barrio Aniba, parte urbana de este municipio, presenta los siguientes límites: Al Norte: Con propiedad del Sr. Gemini Antonio Terrato Rodríguez y la Sra. Elea Rafaela Terrato Díaz. Al Sur: Con propiedad de la Sra. Dilia Dolores Cáceres. Al Este: Con propiedad de la Sra. María Victoria Baquedano Valladares. Al Oeste: Calle de por medio con propiedad del Sr. Medardo Núñez Merlo. Dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a su



madre la Sra. María Victoria Baquedano Valladares, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 436.79 m^2 , equivalente a 626.47 v^2 según el mapa planimétrico del terreno.

d) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nombre de los Señores Douglas Armando Valladares Escobé y Karen Yojany Hadoy Díaz, casados, hondureños y vecinos del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1974-00027 y 0706-1979-00014 respectivamente de un terreno ubicado en el Barrio El Zapote de este municipio, presenta los siguientes límites: Al Norte: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Ylwin Ligeth Lagos Amador; Al Sur: Río Azul de por medio, con propiedad del Sr. Jaime Antonio Argemal Argemal; Al Este: con propiedad de la Sra. María del Tránsito García Maradiaga; Al Oeste: con propiedad de la Sra. Lesly Jackeline Valladares Escobé. Dicha propiedad la obtuvieron por compra venta realizada a la Sra. Juana Lusia Escobé Sevilla; teniendo declaración jurada del mismo y un área de 191.08 m^2 , equivalente a 274.05 v^2 , según el mapa planimétrico del terreno.

e) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nombre del Sr. Gerardo Antonio Rodríguez Figueroa, unión libre, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1991-00107, de un terreno ubicado en el Barrio El Zapote de este municipio, presenta los siguientes límites: Al Norte: con propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Maradiaga; Al Sur: Calle de por medio con propiedad del Sr. Ramón Antonio Pérez; Al Este: con propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Maradiaga; Al Oeste: con propiedad del Sr. Rodrigo Orlando Núñez Blánco. Dicha propiedad la obtuvo por compra venta realizada a su padre el Sr. Fredy Arturo Rodríguez Maradiaga, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 135.75 m^2 , equivalente a 194.70 v^2 , según el mapa planimétrico del terreno.

f) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nombre de los Señores William Omar Rostrón Rivas y



Heleny Yolibeth Duarte Hudiel, casada, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con números de identidad 0706-1980-00073 y 0706-1982-00074 respectivamente, de una propiedad ubicada en el Barrio Abajo de este municipio, presenta los siguientes límites; al Sur: con propiedad de la Sra. Karen Jacqueline Maradiaga Garcia; al Este: con propiedad de la Sra. Petrona Terna; al Oeste: calle de por medio con propiedad de la Sra. Suyapa Margarita Valladares & Lris. Dicha propiedad la obtuvieron por compra venta realizada al Sr. José Álvaro Rostrán, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 234.77 m^2 , equivalente a 336.72 var^2 , según el mapa planimétrico del terreno.

g) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Maradiaga, mediante la cual solicita modificación presupuestaria de la asignación del 5% para programas y proyectos en beneficio de la mujer, conforme a las disposiciones del Presupuesto General para el año 2021.

7. Presentación de Informes

a) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que en seguimiento a la Ordenanza Municipal número 001/05/2021/OMJDEP se ha recibido en físico la organización de los Barrios El Varaco, Arriba, Abajo, Las Acacias y la Colonia Reynaldo Salinas López, quienes han delegado a personas como enlace ante la municipalidad y Policía Nacional de Honduras, quedando pendientes la representación de la directiva constituida legalmente; lo anterior como una estrategia para fortalecer la seguridad poblacional de Jacaleapa. Algunos sectores han presentado información, pero no han adjuntado las firmas de los residentes que fueron convocados para ejecutar tal proceso, por lo que deben presentarlo nuevamente con dichas subsecciones, tal es el caso del Barrio Monte Fresco y la Col. Jorge Jiménez y Reynaldo Salinas. Además, hemos sostenido reiteradas reuniones con autoridades departamentales de segu-



ridad, obteniendo resultados favorables. Actualmente miembros de la Policía Nacional de Honduras que están asignados en municipios aledaños, hacen recorridos dentro del casco urbano, en diferentes horarios diurnos y nocturnos, realizando varias detenciones. Asimismo, se han contratado seis miembros de seguridad Ciudadana Municipal, quienes hacen recorridos en motocicletas ejerciendo vigilancia constante en diferentes horarios, se les ha dado equipo de identificación, de igual manera si la ciudadanía reporta actos sospechosos, se hacen recorridos oportunos.

8. Puntos Varios

a) La Vice Alcaldesa Municipal Sra. Nelida García expresa que ha sugerido en reiteradas ocasiones que las solicitudes de adjudicación de Dominio Pleno en el informe que emita la Dependencia de Catastro Municipal se adjuntem las firmas de los vecinos colindantes en las cuales consten estas de acuerdo con la verificación de medidas del terreno que se ha solicitado.

9. Acuerdos y Resoluciones.

a) Plongamiento de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Zapote, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento nº 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plomo del pedio a nombre de la Señora Julia Robertina Rodríguez Maradiaga, soltera, mayor de edad, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de Identidad 0706-1960-00017, el cual tiene un área total de Cuatrocientos Sesenta y Tres Punto Treinta y Tres metros cuadrados (463.33 m^2), equivalente a Seiscientos sesenta y cuatro Punto Treinta y Ocho Varas Cuadrados (664.38 Va^2), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del Punto 1 al Punto 2; $973^\circ 18' 2'' \text{ E}$; con una distancia de 21.29 mts. colinda con propiedad de la Sra. Andrea Robtrón, al Este: del punto 2



al punto 3: S 20°-33-21 W, con una distancia de 8.53 mts. colinda con propiedad de la Sra. Adalinda Rivas, del punto 3 al punto 4: S 14° 2-10 W, con una distancia de 12.85 mts., colinda con propiedad de la Sra. Maria Encarnación Mejía, al Sur: del punto 4 al punto 5: N 79° 12-56 W, con una distancia de 20.87 mts., colinda con propiedad de la Sra. Manuela Rosaly Maradiaga, al Oeste: del punto 5 al punto 1: N 17° 39-0 E, con una distancia de 22.93 mts. colinda con calle de por medio con propiedades de las Sras. María Manuela Godoy, e Luis Omelia Maradiaga. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. - Es por eso de este Departamento se concede Dominio Pleno del Predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, se formada mediante el Decreto legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de la Sra. Julia Robertina Rodríguez Maradiaga, a quien autorizom para que pueda inscribirse en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el Párrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido por la Corporación Municipal

b) Otorgamiento de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y memoria de un lote de terreno ubicado en el sector denominado La Chapetona de este municipio, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n° 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de los Señores Mauro Ernesto Valladares Argemil y Ana Damaris Morayón Martínez, casados, mayores de edad,



honduras y vecinos del municipio de Jacaleapa, con números de
Identidad 0706-1964-00032 y 0706-1966-00046 respectivamente, el cual
tiene un área total de Uno Punto Sesenta Hectáreas (1.60 Has),
equivalente a Tres Punto Setenta y Tres Manganas (3.73 mgs),
con sus medidas y colindancias siguientes: al norte: Del punto
6 al punto 7: $N 81^{\circ}-11-53 W$, con una distancia de 157.06 mts., co-
linda con Río Azul de por medio, con propiedad de la Sra. Doña de
jesús Moncada López; al Sur: Del punto 1 al punto 2: $S 47^{\circ}-16-
4 E$ con una distancia de 142.4 mts., colinda con calle de por medio
con propiedad de la Sra. Consuelo Zorrilla, del punto 2 al punto
3: $N 42^{\circ}-35-38 E$, con una distancia de 84.69 mts., colinda con pro-
piedad del Sr. Rafael Elvín; al Este: Del punto 3 al punto 4: $N 50^{\circ}-
26-25 W$ con una distancia de 149.26 mts., colinda con propiedad
de Municipalidad de Jacaleapa (Planta de Tratamiento de Aguas
Residuales); del punto 4 al punto 5: $N 2^{\circ}-36-9 E$, con una dis-
tancia de 44.1 mts., colinda con propiedad de Municipalidad de
Jacaleapa (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), del
punto 5 al punto 6: $N 23^{\circ}-6-22 E$, con una distancia de 80.46 mts.,
colinda con propiedad de Municipalidad de Jacaleapa (Planta
de Tratamiento de Aguas Residuales) y propiedad del Sr. Rinaldo
Perisón Valladares; al Oeste: Del punto 7 al punto 8: $S 17^{\circ}-
2-56 W$, con una distancia de 78.15 mts., colinda con propiedad
del Sr. Jacobo Valladares; del punto 8 al punto 9: $S 69^{\circ}-26-38
E$, con una distancia de 51.76 mts., colinda con propiedad del
Sr. Wilber Balardo López; del punto 9 al punto 10: $S 82^{\circ}-24-19 E$;
con una distancia de 75.59 mts., colinda con propiedad del Sr.
Roberto Valladares Díaz; del punto 10 al punto 11: $S 22^{\circ}-37-11
W$, con una distancia de 25.47 mts., colinda con propiedad del
Sr. Roberto Valladares Díaz; del punto 11 al punto 12: $S
62^{\circ}-31-32 E$, con una distancia de 28.4 mts., colinda con pro-
piedad del Sr. Roberto Valladares Díaz; del punto 12 al punto
1: $S 33^{\circ}-3-20 W$, con una distancia de 75.22 mts., colinda con pro-
piedad del Sr. Roberto Valladares Díaz. - Se hace la observa-



ción que de este predio es primer Dominio que se otorga; - En
poder de este Departamento que se conceda Dominio Pleno
del predio Descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Ho-
morable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley
de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Le-
gislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar
Dominio Pleno del predio descrito a favor de los señores
Mauro Ernesto Valladares Argemal y Ana Damaris Moragón
Martínez, o quienes autorizan para que puedan inscribirlo en
el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le
sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercer
o del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado
mediante Decreto Legislativo del 06 octubre del 2000 y, ha-
biendo concluido el precio establecido por la Corporación Mu-
nicipal

c) Se acordó y aprobó la modificación Presupuestaria de la Asigna-
ción del 5% para Programas y Proyectos en beneficio de la
Mujer, conforme las disposiciones del Presupuesto General para
el año 2021; como se detalla a continuación:

Transferencias de Menos (Débito):

54110 (11-001-01-20) Acciones de Capacitación/ayudas
Sociales a Personas. \$ 212,426.01

54110 (11-001-01-20) Becas para madres solteras/
Ayudas Sociales a Personas 70,808.67

54110 (11-001-01-20) Mejoramiento de las condiciones
de vida/Ayuda Social a Personas. 70,808.67

Total Transferencia de Menos \$ 354,043.35

Transferencia de más (Crédito)

54110 (11-001-01-20) Prevención de la violencia/
Ayuda Social a Personas \$ 141,617.34

54110 (11-001-01-20) Participación Social y Política/
Ayudas Sociales a Personas. 70,808.67

54110 (11-001-01-20) Acciones de Educación/Ayudas Sociales a personas 70,808.67

54110 (11-001-01-20) Eje Ambiente/Ayuda Social a Personas 70,808.67

Total Transferencias de memoria \$ 354,043.35

10. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:18 p.m.



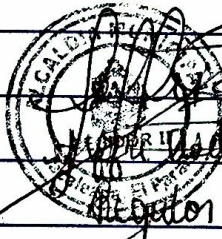
Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Melida Jugapa García
Vice Alcalde Municipal



Espinosa Rodríguez
Regidor Primero



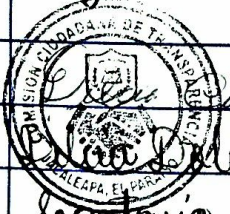
Valderrama Valticillo
Regidor Segundo



Roberto Valladares
Regidor Tercero



Blorbel Restón
Regidora Cuarta



Secretario C.C.P.



Mirya Yudiel
Secretaria C.C.P.



Morimeta Argente
Secretaria Municipal

Acta N° 88-2021

Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacalepa, Departamento de El Paraíso, realizada el día lunes 31 del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de